



AYUNTAMIENTO DE COX

Expediente Gestiona núm. 1567/2019

Procedimiento: Proceso selectivo de cuatro plazas de Agente de la Policía Local de Cox, mediante oposición turno libre.

ASUNTO: PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DE LOS ASPIRANTES QUE, HABIENDO SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 2+2 PLAZAS DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE COX MEDIANTE OPOSICIÓN TURNO LIBRE, DEBEN INCORPORARSE AL CURSO DE CARÁCTER SELECTIVO DE CONTENIDO TEÓRICO-PRÁCTICO A CELEBRAR EN EL IVASPE, A EFECTOS DE QUE APORTEN ANTE LA CORPORACIÓN, EN EL PLAZO DE 20 DÍAS HÁBILES DESDE QUE SE HAGA PÚBLICO ESTE ANUNCIO, LOS DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE LAS CONDICIONES DE CAPACIDAD Y REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

A N U N C I O

La Junta de Gobierno Local en fecha 12 de julio de 2023 ha adoptado el siguiente acuerdo:

Aprobar la Oferta de Empleo Público de 2023, en la que se incluyen 2 plazas de Agente de la Policía Local con las siguientes características: Grupo C1; Escala Administración Especial Escala Básica; Subescala Servicios Especiales; Clase Policía Local; Categoría Agente. Lo que, mediante el correspondiente edicto, ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante de fecha 13 de julio de 2023.

En dicho acuerdo se establece expresamente: “Acumular las 2 plazas vacantes de agente de policía local que forman parte de esta Oferta de Empleo Público al proceso selectivo del Ayuntamiento de Cox de dos plazas de Agente de la Policía Local, turno libre, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cox de fecha 30/12/2019, y publicadas en el BOP 19/05/2020, en las que se establece que *“En aplicación del artículo 16.2 del Decreto 153/2019, de 12 de julio, del Consell, de establecimiento de las bases y criterios generales para la selección, promoción y movilidad de todas las escalas y categorías de los cuerpos de la policía local de la Comunidad Valenciana, a la presente convocatoria se acumularán todas aquellas vacantes que se produzcan hasta que se concluya el proceso selectivo, previa inclusión de las mismas en la correspondiente Oferta de Empleo Público”*, de lo que se dará traslado al Órgano Técnico de Selección a través del Secretario del mismo y, al mismo tiempo, Secretario del Ayuntamiento de Cox”.

Así mismo, el OTS, según consta en el acta de fecha 20 de julio de 2023, formuló la siguiente propuesta de incorporación al curso selectivo:

“Considerando que, a las 2 plazas objeto de convocatoria inicial procedentes de la Oferta de Empleo Público de 2019, se han agregado 2 más procedentes de la Oferta de Empleo Público para 2023 aprobadas por Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cox de fecha 12/07/2023 (BOP 13/07/2023), lo que hace un total de cuatro (4) plazas objeto de propuesta para la incorporación al curso del IVASPE.





AYUNTAMIENTO DE COX

El Órgano Técnico de Selección formula la siguiente propuesta de incorporación al curso selectivo del número de aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo, no excede del número de plazas convocadas por el Ayuntamiento de Cox:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN
1- GÓMEZ SIGÜENZA, JOSÉ CARLOS	74****52-F	15,91
2- GONZÁLEZ CERRATO, ABRAHAM	48****68-M	15,57
3- SALINAS HEREDIA, BORJA	48****78-L	13,67
4- GÓMEZ ALBADALEJO, M. ^a NIEVES	15****73-E	11,6”

Así mismo, la Junta de Gobierno Local en fecha 1 de agosto de 2023 ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Aprobar la relación de los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo para la cobertura de cuatro plazas de Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Cox, mediante el procedimiento de oposición libre, previa la presentación de la documentación exigida por la base 13^a de la convocatoria, deban incorporarse al curso de carácter selectivo de contenido teórico práctico a celebrar en el IVASPE, durante el cual serán nombrados funcionarios en prácticas, con los derechos inherentes a tal situación y percibiendo, en todo caso, las retribuciones íntegras del puesto al que aspiran.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN
1- GÓMEZ SIGÜENZA, JOSÉ CARLOS	74****52-F	15,91
2- GONZÁLEZ CERRATO, ABRAHAM	48****68-M	15,57
3- SALINAS HEREDIA, BORJA	48****78-L	13,67
4- GÓMEZ ALBADALEJO, M. ^a NIEVES	15****73-E	11,6

Los anteriores aspirantes deberán aportar ante la Corporación, en el plazo de 20 días hábiles desde que se haga pública la relación de aspirantes aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, con la advertencia de que quienes, dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentaran la documentación, no podrán ser nombrados funcionarios, y se invalidará la actuación del interesado y la nulidad subsiguiente de los actos del Tribunal respecto a éste, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia:

- - Documento nacional de Identidad.
- - Original o fotocopia compulsada del título académico exigido.
- - Declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario en cualquier administración o empleo público, así como de no hallarse inhabilitado penalmente para el ejercicio de funciones públicas.
- - Copia compulsada de los permisos de conducción exigidos.
- - Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes, referido a la fecha de terminación de las pruebas selectivas.”

Cox, a 2 de agosto de 2023

Fdo. El Alcalde-Presidente, D. Antonio José Bernabeu Santo

Fdo. El Secretario, D. Nicolás Mora Bautista

Documento firmado digitalmente

